ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia concurso de una póliza de seguro de vida colectivo para el personal.

Se convoca la adjudicación, mediante concurso, de una póliza de seguro de vida colectivo para el personal de esta excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

Tipo de licitación: 14.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 280,000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en la Secretaria General (Sección de Servicios Generales y Patrimonio).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en, de fecha, para la adquisición de una póliza de seguro de vida colectivo para el personal de esta excelentisima Diputación Provincial de Cáceres, se compromete a realizar el mencionado concurso con sujeción estricta al pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas, entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de diez días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de Extremadura» o «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las trece horas, en el Registro Especial de la Sección de Servicios Generales y Patrimonio.

Apertura de plicas: Se celebrará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en la sala de comisiones del Palacio Provincial, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará al siguiente día hábil, en el lugar y a la hora indicados.

Existe crédito suficiente con cargo al presupuesto

provincial de 1995.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Cáceres, 17 de abril de 1995.-El Secretario.-28.473.

Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid), por la que se convoca el concurso que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de abril de 1995 se hace público el siguiente concurso:

Objeto: Obras de Rehabilitación y Reforma de las Plantas Baja y Primera de la Casa Consistorial de Arganda del Rey, mediante tramitación urgente.

Tipo de licitación: Máximo de 50.071.646 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianzas: Provisional de 1.001.433 pesetas. Definitiva del 4 por 100 sobre el precio de adjudicación del contrato.

Proposiciones, documentos y plazo de presentación: El expediente de esta licitación, con las condiciones y demás documentos, podrá ser examinado en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca la inserción del correspondiente anuncio de licitación en el «Boletin Oficial del Estado» o en el «Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid».

Igualmente, en el mismo lugar y horario señalados, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca el último de los referidos anuncios, podrán presentarse las plicas que deberán contener, dentro de un solo sobre cerrado, los siguientes documentos:

- a) Justificante de haber constituido la fianza provisional de pesetas.
- b) Documento nacional de identidad, caso de que el licitador sea persona fisica que actúe por sí misma. Poder bastanteado en los términos señalados en la base séptima de los presentes pliegos de condiciones, si se actuase en representación de otra persona o entidad.
- c) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.
- d) Documentación que acredite poseer la siguiente clasificación empresarial: Grupos C, subgrupos 4, 6 y 9, categoría e.
- e) En relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social y a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 ter. del RGCE, deberá aportar, en su caso, los siguientes documentos:
- 1. Justificante de pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- 2. Los que acrediten haber presentado las declaraciones y, en su caso, efectuado el ingreso del IRPF, del Impuesto de Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA.
- 3. Los que acrediten haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 2529/1986, de 5 de diciembre.
- 4. Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
- f) Justificación de solvencia económica, financiera y técnica, por cualquiera de los medios a que se refieren los artículos 287 bis y ter. del RGCE.
- g) Relación de precios unitarios. Si tales precios no son presentados, se entenderá que el licitador aporta los mismos del presupuesto municipal, afectados en igual porcentaje de baja que el contenido en su proposición económica. Igualmente, se deberán incluir las mismas partidas alzadas que figuran en el referido presupuesto.
- h) Proposición que se ajustará al siguiente modelo:

«Don, vecino de con domicilio en teléfono, con documento nacional de identidad número en plena posesión de su capacidad juridica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) enterado del pliego y de las condiciones facultativas aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en el concurso para se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio depesetas y en un plazo de

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

En el sobre que contenga los referidos documentos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso sobre», será firmado el reverso por el presentador.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del viernes siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de propuestas.

Arganda del Rey a 18 de abril de 1995.--El Alcalde.--26.882.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito de Moncloa-Aravaca.

Objeto: Concurso del servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito de Moncloa-Aravaca. Tipo: 72.826.100 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será desde el 1 de septiembre de 1995 al 30 de junio de 1997.

Pagos: Previa presentación de factura (conforme a la cláusula 4.2 del pliego de condiciones técnicas), previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.

Garantías. Provisional: 444.130 pesetas, la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio social en, en posesión del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza de los colegios públicos del distrito de Moncloa-Aravaca, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de pesetas (en letra), lo que supone una baja del por ciento, respecto a los precios tipo.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Departamento de Contratación de la Secretaria General, en la plaza de la Villa, 5.

Presentación de plicas: En dicho Departamento, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». (Excepto sábados y festivos).

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve treinta horas, del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 24 de abril de 1995.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—26.809.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia licitación pública para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito de Villaverde.

Objeto: Concurso del servicio de limpieza de los colegios públicos del distrito de Villaverde

colegios públicos del distrito de Villaverde. Tipo: 161.727.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: El plazo de duración del contrato será desde el 1 de septiembre de 1995 al 30 de junio de 1997.

Pagos: Previa presentación de factura (conforme a la cláusula 4.2 del pliego de condiciones técnicas), previo cumplimiento de los trámites contables establecidos y según informe de Intervención Municipal.